

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N.º 13861.

**VISTO:**

El Expediente N.º OE-6052-M-2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N.º 13691, en su Artículo 1), designa con el nombre "Lola Mora" a la calle identificada con el Código N.º 05182.

Que ya existe una arteria con dicho nombre, ubicada en el barrio Terrazas del Neuquén, designada por Ordenanza N.º 7071.

Que, ante esta situación, debe realizarse una modificación a la Ordenanza N.º 13691, para designar con un nuevo nombre a la arteria identificada con el Código N.º 05182.

Que la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, quien lleva adelante el Registro Único de Nombres, sugiere designarla con el nombre "Tita Merello".

Que dicho nombre también responde a la temática del barrio que enuncia distintos nombres de mujeres.

Que, asimismo se ha dado intervención a la Comisión Vecinal del barrio Confluencia Rural, quien no ha respondido.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N.º 095/2018 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N.º 20/2018 del día 29 de noviembre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 21/2018 celebrada por el Cuerpo el 06 de diciembre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**Artículo 1):** MODIFÍCASE el Artículo 1) de la Ordenanza N.º 13691, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1): DESIGNASE con el nombre "Tita Merello" a la calle identificada con el Código N.º 05182."

**Artículo 2):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (Expediente N.º OE-6052-M-2016).**

ES COPIA  
my

CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
ABRAHIM OLIVERA OLIVA  
SECRETARIO LEGISLATIVO



FDO.: MONZANI  
OLIVA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N.º 2217  
Fecha .../.../...

Ordenanza Municipal N.º 13861 mod P  
Promulgada tácitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N.º OE-6052-M-2016